



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOCER DE PLANES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALCOCER DE PLANES EL DÍA ONCE DE JUNIO DE
2009.**

Día y hora de la sesión: once de junio de dos mil nueve, y hora de las veinte.

Lugar: salón de plenos de la casa consistorial

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Dan. Sonsoles Silvestre Calatayud

CONCEJALES:

D. Daniel Prats Silvestre

D. Marco Antonio Hernández Sola

Excusan su asistencia:

D. Fernando Reig Navarro

D^a. Rosario Pilar Seguí Molto

SECRETARIA-INTERVENTORA.:

D.^a. M^a. Ángeles Ferriol Martínez.

Orden del día:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada del 13 de mayo de 2009 (núm.3/09)
- 2.- Aprobación de las certificaciones de obra núm. 1 y 2 y final y facturas correspondientes a la "renovación del alumbrado público en la Avda de la Carretera" incluidas en el fondo estatal de inversión local.
- 3.- Aprobación de las certificaciones de obra núm. 2 y 3 y facturas correspondientes a la obra de "reforma de vestuarios de la piscina municipal" incluidas en el programa provincial de instalaciones deportivas 2007-2012.
- 4.- Acordar sobre resolución de contrato de las obras de "Adecuación y ampliación del alumbrado exterior en la población de Alcocer de Planes"
- 5.- Dar cuenta de decretos desde el núm.14/09 hasta el núm. 41/09.
- 6.- Informes de alcaldía, correspondencia y disposiciones oficiales.
- 7.- Asuntos extraordinarios si los hubiera.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión ordinaria del ayuntamiento pleno del día 11 de junio de 2009

Siendo las 20:00.- horas del día 11 de junio de 2009, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de Alcocer de Planes, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia de la alcaldesa, D.ª. Sonsoles Silvestre Calatayud, los concejales cuyos nombres se especifican y que constituyen tres de los cinco miembros que de derecho forman esta corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública.

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica a municipios de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada la alcaldesa declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA DEL 13 DE MAYO DE 2009 (NÚM.3/09)

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 3/09 de fecha 13 de mayo de 2.009, la presidenta pregunta si algún miembro de la corporación tiene que hacer alguna observación respecto del acta de la sesión anterior.

No produciéndose ninguna, queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA NÚM. 1 Y 2 Y FINAL Y FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVDA DE LA CARRETERA" INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL:

En relación con las obras de "renovación del alumbrado público en la Avda de la carretera" incluidas en el fondo estatal de inversión local según resolución del secretario de Estado de cooperación territorial de fecha 4 de febrero de 2009 respecto de las cuales se ha obtenido una subvención del 100% del gasto, que fueron adjudicadas a Electricidad FM. Tormo SC, por el precio de 38.228,99 euros, han sido realizadas por el facultativo titular de la dirección de las obras CIVIL MATENG S.L. las certificaciones número 1 y 2 y final correspondientes a las obras ejecutadas en los meses de mayo y junio respectivamente.

Asimismo han sido emitidas las correspondientes facturas por Electricidad FM. Tormo SC con CIF: J-53899670, correspondientes a ambas certificaciones.

Examinados los documentos referidos, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.- Aprobar las certificaciones de obra siguientes:

NÚMERO	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
Uno (1)	26.272,02 €	Veintiséis mil doscientos setenta y dos euros con dos céntimos.

NÚMERO	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
Dos (2)	11.956,97 €	Once mil novecientos cincuenta y seis euros con noventa y siete céntimos.

Segundo.- Aprobar las facturas expedidas por el contratista Electricidad FM. Tormo SC,

NÚMERO/FECHA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL FACTURA
F-000438 01/06/ 2009	22.648,29 €	3.623,73 €	26.272,02 €

NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL FACTURA
f-000440 09/06/2009	10.307,73 €	1.649,24 €	11.956,97 €

Tercero.- Remitir certificación de este acuerdo junto con las certificaciones de obra y las facturas aprobadas a la Dirección General de Cooperación Local por vía electrónica a través de la aplicación informática, con el fin de obtener la subvención correspondiente al 30% restante.

3.- APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA NÚM 2 Y 3 Y FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA OBRA DE "REFORMA DE VESTUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL" INCLUIDAS EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2007-2012:

En relación con las obras de "reforma de vestuarios de la piscina municipal" incluidas con el núm.2 en el programa de instalaciones deportivas de las anualidades 2007-2012 respecto de las cuales se ha obtenido una subvención del 90% del gasto, que fueron adjudicadas a Construcciones Claudio Cloquell S.L., por el precio de 108.528,18 euros, han sido realizadas por el facultativo titular de la dirección de las obras CIVIL MATENG S.L. las certificaciones número 2 y 3 correspondientes a las obras ejecutadas en los meses de abril y mayo respectivamente.

Asimismo han sido emitidas las correspondientes facturas por Construcciones Claudio SL con CIF: B-53674891, correspondientes a ambas certificaciones.

Examinados los documentos referidos, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

Primero.- Aprobar las certificaciones de obra siguientes:

NÚMERO	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
Dos (2)	38.249,92 €	Treinta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve euros con noventa y dos céntimos.

NÚMERO	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
Tres (3)	39.440,94 €	Treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta euros con noventa y cuatro céntimos.

Segundo.- Aprobar las facturas expedidas por el contratista CONSTRUCCIONES CLAUDIO CLOQUELL S.L.

NÚMERO/FECHA	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL FACTURA
2009-1 30 04/05/ 2009	32.974,07 €	5.275,85 €	38.249,92 €

NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL FACTURA
2009-1 42 01/06/2009	34.000,81 €	5.440,13	39.440,94 €

Tercero.- Remitir certificación de este acuerdo junto con las certificaciones de obra y las facturas aprobadas a la Diputación Provincial de Alicante, con el fin de obtener la subvención correspondiente.

4.- ACORDAR SOBRE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN LA POBLACIÓN DE ALCOCER DE PLANES":

Se da cuenta de la solicitud de resolución del contrato de obras de "Adecuación y ampliación del alumbrado publico exterior en la población de Alcozer de Alcozer de Planes" presentada, según escritura de apoderamiento que acompaña, por D. Miguel Ángel Acosta Mellado en nombre y representación de la mercantil COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA. , Empresa que resultó adjudicataria del contrato, en virtud del acuerdo del pleno del ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2006.

Visto el informe de Secretaría de fecha 5 de junio, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para llevar a cabo la tramitación de la resolución del contrato de obras mencionado en el párrafo anterior, por unanimidad de los miembros asistentes, SE ACUERDA

PRIMERO. Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la resolución, por mutuo acuerdo, del contrato de obras de "Adecuación y ampliación del alumbrado público exterior en la población de Alcozer de Alcozer de Planes"

SEGUNDO. Conceder al adjudicatario trámite de audiencia por plazo de quince días hábiles con el fin de que manifieste su conformidad u oposición, a la resolución por mutuo acuerdo del contrato de obras mencionado y en el caso de que formulase oposición remitir el expediente completo al consejo jurídico consultivo de la Comunidad Valenciana para la obtención de dictamen preceptivo.

TERCERO. Transcurrido el plazo concedido y de no recibir contestación del contratista entender que se muestra conforme con la propuesta de resolución y resolver procediendo a la devolución de la garantía aportada por la empresa adjudicataria, facultando a la alcaldía para la adopción de la resolución dando cuenta posteriormente al pleno del ayuntamiento.

5.- DAR CUENTA DE DECRETOS DESDE EL NÚM.14/09 HASTA EL NÚM. 41/09.

Se da cuenta de los decretos emitidos por la alcaldía pendientes de dar conocimiento a los miembros de la corporación que son los emitidos desde el 25 de febrero de 2009 hasta el 8 de junio de 2009, cuyo resumen es el siguiente:

Nº.	FECHA	MATERIA QUE APRUEBA
14	25-02-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de febrero.
15	02-03-09	Aprobación del plan de seguridad y salud de las obras de reforma de vestuarios de la piscina municipal.
16	04-05-09	Denegación de licencia de segregación en suelo no urbanizable.
17	18-03-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
18	23-05-09	Solicitud de inclusión en el plan provincial de cooperación para obras y servicios de 2010 para la obra de repavimentación de la C/Sant Josep y Plaza.
19	25-03-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de marzo.
20	30-03-09	Aprobación del plan de seguridad y salud de las obras de alumbrado público en la Avda de la carretera.
21	07-04-09	Corrección de error en lectura de contador.
22	07-04-09	Concesión de licencia de obra menor.
23	08-04-09	Concesión de licencia de obra menor.
24	08-04-09	Concesión de licencia de obra menor.
25	14-04-09	Concesión de licencia de obra menor.
26	16-04-09	Determinación emplazamientos disponibles para colocación gratuita de carteles y relación de locales y espacios abiertos para actos de campaña electoral de Elecciones Europeas.
27	14-04-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
28	15-04-09	Solicitud de subvención para fiestas patronales.
29	20-04-09	Aprobación de convocatoria y orden del día para pleno del 27 de abril.
30	24-04-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de abril.
31	24-04-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
32	29-04-09	Solicitud de subvención para equipamientos, señalización y mobiliario urbano en pequeños municipios.
33	05-05-09	Concesión de licencia de obra menor.
34	05-05-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
35	05-05-09	Aprobación de convocatoria y orden del día para pleno del 13 de mayo.
36	05-05-09	Aprobación expediente de incorporación de remanentes crédito.
37	12-05-09	Alta en el padrón municipal de habitantes.
38	02-05-09	Aprobación de convenio servicio asistencia sanitaria ambulatoria.
39	20-05-09	Aprobación de todas las fases del gasto del mes de mayo.
40	20-05-09	Desestimación de alegaciones en expediente orden de ejecución.
41	08-06-09	Aprobación de convocatoria y orden del día para pleno del 11 de junio.

Todos quedan enterados.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA, CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

La alcaldesa informa de la concesión por la parte de la excma Diputación Provincial de una subvención al 95% para las obras de "repavimentación del camino de Benimarfull" que urge contratar por los motivos que serán objeto de explicación en el punto siguiente.

Se da lectura por la secretaria a los documentos más destacados, reseñados en el registro de entrada y salida desde el 2 de marzo hasta el 9 de junio para conocimiento de la corporación.

7.- ASUNTOS EXTRAORDINARIOS, SI LOS HUBIERA:

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la presidenta pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del pleno algún asunto urgente que no tenga cabida en el punto siguiente, manifestando que ella tiene un tema a tratar por urgencia que es:

7.1.-ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS PARA REPAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE BENIMARFULL POR CONTRATO MENOR:

Solicita en primer lugar la votación sobre la **urgencia** del punto, indicando que se trata de una obra subvencionada por la Excma. diputación provincial de Alicante dentro de la convocatoria de subvenciones a favor de los ayuntamientos para inversiones en caminos de titularidad no provincial de la anualidad de 2008 cuya ejecución debe estar realizada antes del 30 de septiembre de 2009 y justificada antes del 31 de octubre de este año y por razones de demora en la elaboración del presupuesto general de 2009 que se encuentra en exposición pública se ha producido un atraso que puede afectar a la obtención de la subvención si no se contrata a la mayor brevedad posible.

La totalidad de los miembros asistentes votan a favor de la consideración de asunto urgente por lo que se pasa a tratar sobre el modo de adjudicación de esta obra.

Visto que ha quedado acreditada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de "repavimentación del camino de Benimarfull"

Visto que se emite informe de Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado, para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, a partir de la fecha de la publicación definitiva del presupuesto general de 2009.

Visto asimismo el informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emite Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el ayuntamiento pleno por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO. Llevar a cabo las obras relativas a "Repavimentación del camino de Benimarfull" mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista EXCAVACIONES RIPOLL S.L con domicilio social en la Carretera Nacional 340 Km. 136 apartado de correos 00112 03820 Cocentaina (Alicante) y CIF B03041787 por el importe de 43.562,00 euros (37.553,45 euros más 6.008,55 euros de IVA)

SEGUNDO. Declarar que conocen que por la secretaria-interventora se realizará la certificación de existencia de crédito gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra, una vez aparezca publicado en el BOP el edicto de la aprobación definitiva del presupuesto general de 2009.

TERCERO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la adopción de este acuerdo.

QUINTO. Facultar a la alcaldesa para la continuación de todos los trámites necesarios para la realización del expediente y hasta la total terminación de la obra.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Marco Antonio pregunta si la empresa a la que se pretende adjudicar tiene en marcha un volumen importante de obras o se encuentra en situación de necesidad, porque lo que sería interesante es que con esta obra poder ayudar a una empresa de la comarca que verdaderamente lo necesite.

La alcaldesa explica que en su opinión y dadas las veces que se ha ofrecido a trabajar para el ayuntamiento es una empresa que ha demostrado necesidades de trabajo.

Si es así, contesta el regidor indicado, que está bien adjudicar a pequeñas o medianas empresas para facilitar la continuidad del empleo de sus trabajadores.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminado el acto a las 20:35 horas del día de la fecha, (11/06/09) de que certifico, con el visto bueno de la alcaldesa.

Vº. Bº.

La alcaldesa,

La secretaria,

Fdo. Sonsoles Silvestre Calatayud

Fdo. M^a Ángeles Ferriol Martínez